

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha del Informe: 25 de noviembre de 2019

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contrato o Convenio Número: 016 de 2019			
Nombre del Contratista: CAMILO EDUARDO ROMERO VELASQUEZ		CC 80825188	
Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Empresa Metro de Bogotá S.A en la gestión social requerida para la implementación del Plan de Reasentamiento del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá, para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá.			
Valor total del Contrato: SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS MCTE (\$69.422.000).			
Forma de Pago: EL CONTRATANTE, realizará el pago al CONTRATISTA del valor de este contrato, en mensualidades vencidas cada una por la suma de: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.180.000) o, el valor que resulte del servicio efectivamente prestado.			
Número del CDP:		0036 de 02/01/2019	
Número y Fecha del Registro:		00708 de 28/01/2019	
Fecha de Iniciación:		29/01/2019	
Fecha de Terminación:		31/12/2019	
Nombre del Supervisor:		LINDSAY BENITEZ BARAJAS	
Cargo del Supervisor:		Profesional Grado 2	
Valor ejecutado a la fecha del presente Informe:		\$ 49.852.000	
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:		\$ 19.570.000	
Número de pagos efectuados:		9	
Porcentaje de Ejecución Financiera:		71,81 %	
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):		81,93 %	
Garantías del Contrato o Convenio: De conformidad con la Cláusula Décima del Contrato/Convenio se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):			
Compañía Aseguradora	Amparos (%)	Vigencia	Valor Asegurado
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento (20%)	Desde: 25/01/2019 Hasta: 30/06/2019	\$ 13.884.400
	Calidad (20%)	Desde: 31/12/2019 Hasta: 30/06/2020	\$ 13.884.400
Fecha última Acta de Aprobación de Garantía:		28/01/2019	
Anexo Aprobado No.:		0	

DATOS DEL INFORME					
Marque con una X según corresponda:		Informe Mensual:	☒	Informe Final:	☐
Informe mensual de actividades No. :	10				
Período del informe:	01/10/2019 – 31/10/2019				
Valor Inicial del Contrato:	\$ 69.422.000				
Valor de Adición:	N/A				
Valor Total:	\$ 69.422.000				
Número y fecha de la Factura:	Cuenta de cobro No. 10 del 15/11/2019				

 Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Fecha de Radicación del Informe por parte del Contratista:	15/11/2019				
Valor Total de la Factura:	\$ 6.180.000				
Verificación del pago de Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Número de Planilla		IBC		Valor del pago efectuado
	4305783283		\$ 2.472.000	Salud	\$ 309.000
	4305783283		\$ 2.472.000	Pensión	\$ 395.600
	4305783283		\$ 2.472.000	ARL	\$ 13.000
	Total				\$ 717.600

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	SOPORTE
1. Elaborar y/o actualizar un plan de trabajo y cronograma a desarrollar durante la ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Reasentamiento para la PLMB y los lineamientos dictados por la supervisión.	El contratista actualizó el plan de trabajo con su respectivo cronograma del mes de octubre, evidenciando el desarrollo de las actividades necesarias en concordancia con el plan de reasentamiento de la EMB durante la ejecución del presente contrato en las estaciones E9 y E10.	Ver Anexo 1 en cd
2. Informar, orientar y acompañar en el proceso de reasentamiento a las unidades sociales que le sean asignadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Reasentamiento y Gestión Social y el Plan de Reasentamiento adoptados por la Empresa.	<p>El contratista realizó 10 actas que informan y orientan el acompañamiento social al proceso de reasentamiento de las unidades sociales asignadas al contratista.</p> <p>El contratista proyectó 11 planes de trabajo de la estación E9 NQS</p>	<p>Ver Anexo 2.1 en cd</p> <p>Ver anexo 2.2 en cd</p>
3. Promover, articular y acompañar las acciones interinstitucionales necesarias para la garantía de derechos de adultos mayores, niños, mujeres cabeza de hogar, discapacidad, población LGBTI, y en general población que sea sujeto de reasentamiento y que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social.	Durante este periodo contractual el contratista no realizó actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica
4. Promover, articular y hacer seguimiento a la participación de otras entidades públicas, empresas privadas y organizaciones que adelanten acciones o cuenten con programas relacionados o que contribuyan al restablecimiento de las	Durante este periodo contractual, el contratista no realizó actividades relacionadas con esta obligación	No aplica

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

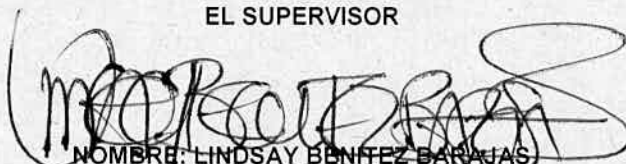
condiciones sociales, físicas y económicas de las unidades sociales afectadas y que sea concordantes con los programas dispuestos en el Plan de Reasentamiento.		
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre novedades, alertas y riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de su contrato, en particular aquellas asociadas al manejo y acompañamiento de las unidades sociales asignadas.	En el periodo que da cuenta este informe el contratista no realizó actividades referidas con esta obligación	No aplica
6. Consolidar, analizar y sistematizar la información social de las unidades sociales asignadas sujeto de reasentamiento en los instrumentos de seguimiento definidos por la supervisión.	El contratista retroalimentó la Matriz de seguimiento general y la Matriz de seguimiento de los predios NPH estación Santander E10 y E9 con la información del avance del proceso de cada predio afectado, con el fin de mostrar proceso y trazabilidad del proyecto	Ver Anexo 3 en cd
7. Promover la entrega por parte de las unidades sociales asignadas, de los documentos requeridos para adelantar el proceso de reasentamiento y adquisición predial; verificar, organizar y consolidar dichos documentos en los expedientes físicos y digitales correspondientes creados por Empresa.	En el mes de octubre el contratista recibió documento de cambio de un arrendatario del predio CHIP: AAA0040CZSY de la estación E9 que da cuenta de la trazabilidad del proceso	Ver Anexo 4 en cd
8. Elaborar los documentos e informes asociados al Plan de Reasentamiento y Gestión Social que le sean requeridos por el supervisor del contrato.	Durante este periodo contractual el contratista no realizó actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica
9. Apoyar la atención a los ciudadanos a través de los canales telefónicos, virtuales y presenciales dispuestos por la Empresa.	Durante el mes de octubre el contratista realizó un total de 15 llamadas telefónicas a ciudadanos que hacen parte de la estación E9 y E10. Estas llamadas se desarrollaron en el contexto de aclarar situaciones o inquietudes de las diferentes unidades	Ver Anexo 5 en cd
10. Emitir los conceptos sociales requeridos.	Durante el periodo contractual el contratista no realizó actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

11. Asistir a las reuniones asignadas.	El contratista asistió a las siguientes reuniones en el mes de octubre: Reunión equipo REAS 07-10-2019	Ver Anexo 6 en cd
12. Dar respuesta oportuna a los PQRS o comunicaciones interinstitucionales, interpuestas a la Empresa Metro de Bogotá, que le sean asignados.	Para este periodo contractual, el profesional dio respuesta a tres derechos de petición: Respuesta a Derecho de Petición 2512912019 Respuesta a Derecho de Petición 2468922019 Respuesta a Derecho de Petición 2483732019	Ver Anexo 7 en cd

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

EL SUPERVISOR


 NOMBRE: LINDSAY BENÍTEZ BARAJAS
 Cargo: Profesional Grado 2